



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00243104- -UNC-ME#FP

VISTO

Que se ha detectado un error en el Anexo II de la Resolución RD-2026-565-E-UNC-ME#FP de la renovación de pasantía con la Universidad Tecnológica Nacional para el desempeño de la Srta. TARRAGO, ANAHÍ BELÉN D.N.I., 41.481.064, y

CONSIDERANDO:

Que en dicho anexo se consignó erróneamente, como tutor de la organización, a la Licenciada Luque, Leticia Elizabeth, DNI N°21719539, en lugar del abogado Werchracki, Marcelo, DNI N°DNI 21382429, Prosecretario de Tecnología y Educación a Distancia. Por lo que es necesario realizar la rectificación de la resolución de referencia

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1°: Rectificar la RD-2026-565-E-UNC-ME#FP aprobatoria del Acuerdo Individual de Pasantías con la Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Córdoba para el desempeño de la Srta. TARRAGO, ANAHÍ BELÉN D.N.I. 41.481.064, corrigiendo el ANEXO II (IF-2026-00360174-UNC-DE#FP), que forman parte de la presente. -

Artículo 2°: Designar como tutor (Docente Guía) de la organización, al abogado Werchracki, Marcelo, DNI N°DNI 21382429, en lugar de la Licenciada Luque, Leticia Elizabeth, DNI N°21719539.

Artículo 3°: Protocolizar, comunicar y archivar. -

